

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO



Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

Página: 2 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

Objetivo: Realizar la radicación y firma electrónica de las actas de legalización de ingresos a través del sistema Orfeo, con el fin de minimizar el consumo de papel al no tener que imprimir el documento.

Alcance: Inicia con la radicación del documento Acta de Legalización de Ingresos en el sistema Orfeo y termina con la firma electrónica de las mismas y la ubicación en su respectivo expediente.

Fecha de Aprobación	Responsable del Documento	Ubicación
15/07/2020	Subdirección Administrativa y Financiera – Tesorería	http://comunicarte.idartes.gov.co/SIG

HISTÓRICO DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados	
1	Julio de 2020	Emisión Inicial de acuerdo con la actualización del Procedimiento de Ingresos.	

Elaboró:

Aprobó:

Revisó:

Avaló:

Leyda Fenivar Parra Romero

Contratista - SAF Tesorería

Mario José Pinzón Herrera

Tesorero

Adriana María Cruz Rivera Subdirectora Administrativa y Financiera Luis Leonardo Moreno Moreno

Contratista Oficina Asesora de Planeación Carlos Alfonso Gaitán Sánchez

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

En el marco de los lineamientos del numeral 6.5 de la "Guía diseño de documentos del sistema integrado de gestión — SIG", se actualiza el código del presente documento para que se articule con la codificación vigente relacionada en la señalada Guía y en el Listado maestro de documentos. El contenido del documento no cambia.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

Página: 3 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

NORMATIVIDAD

Directiva Presidencial 004 de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".

Acuerdo 060 de 2001. "Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales".

Procedimiento 5TR-GDO-PD-07. Procedimiento Idartes Gestión de comunicaciones internas - Obligatoriedad uso ORFEO

Decreto Nacional 2106 de 2019. Ley Anti-trámites "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".

Decreto 1078 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y comunicaciones.

Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Acuerdo 003 de 2015. "Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012"

Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se distan otras disposiciones". Específicamente los artículos 11, 16 y 19.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

ALE: Acta de Legalización

ORFEO: Sistema de Gestión Documental

SICAPITAL: Es una herramienta informática creada por la Secretaría Distrital de Hacienda — SHD para satisfacer las necesidades de administración de la información en entidades del sector público, de los niveles nacional, territorial y distrital. Está integrada por componentes administrativos, financieros, tributarios y pensionales.

OPGET: Sistema de Operación y Gestión de Tesorería el cual automatiza las gestiones de recaudo, pagaduría y planeación financiera. Se registran ingresos y egresos.







Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

Página: 4 de 14

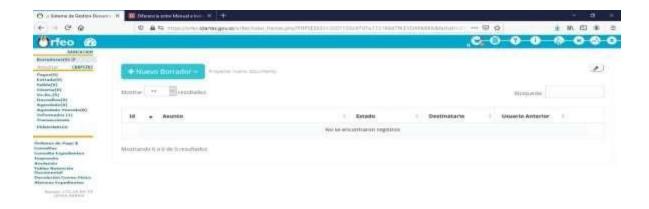
INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

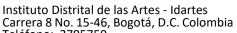
- 1. Las Actas de Legalización se elaboran en el Sistema SICAPITAL Opget local en orden consecutivo de acuerdo a la fecha de la transferencia y/o consignación correspondiente, independiente del concepto que se requiera utilizar.
- 2. Una vez elaboradas y contabilizadas las Actas de Legalización se debe proceder a radicar en el Sistema Orfeo y ubicarla en el expediente correspondiente, de acuerdo a lo indicado en el presente instructivo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- 1. Ingresar al Sistema Orfeo con el usuario y contraseña asignado por la entidad.
- 2. Posteriormente vamos a Radicación Borradores, con el fin de generar el radicado correspondiente.







Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





Código: GFI-INS-01

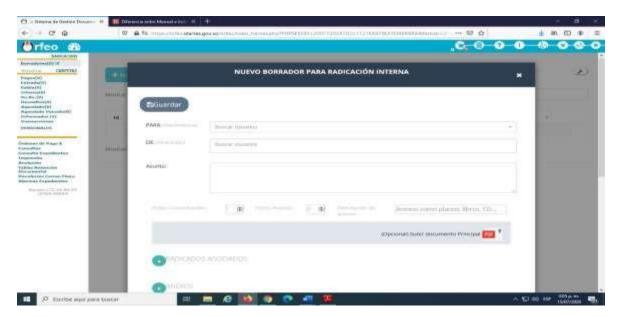
Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

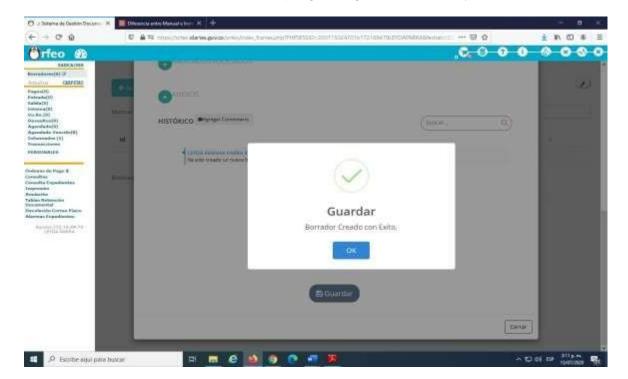
Página: 5 de 14

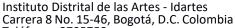
INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

3. +Nuevo Borrador, en la lista desplegable se selecciona Interna | Sin plantilla, se incluye la información solicitada, se adjunta el ALE con los soportes necesarios y se guarda.



4. En el momento de darle Guardar, despliega la siguiente Ventana y se le indica Ok:





Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

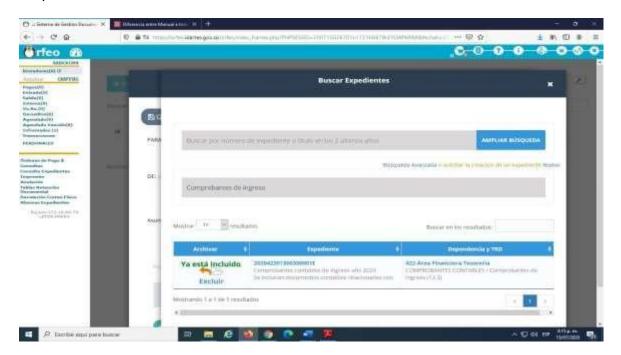
Versión: 1

version. i

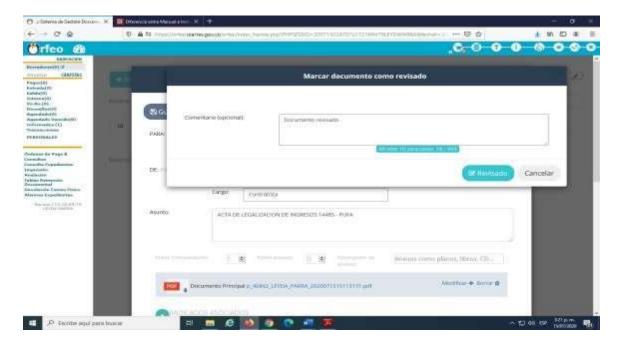
Página: 6 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

5. Luego se ubica en el respectivo expediente "COMPROBANTES CONTABLES" y se elige el tipo documental "COMPROBANTES DE INGRESO"



6. En la pestaña REVISAR se aprueba el document y en ENVIAR se envía para firma del Tesorero



Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





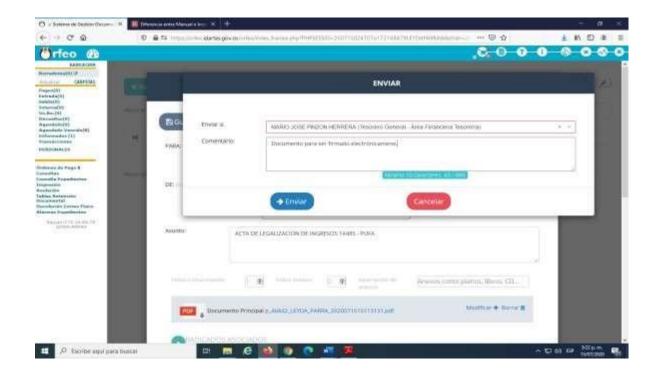
Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

Página: 7 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO



7. En la bandeja de Orfeo del Tesorero aparece el borrador del documento para ser revisado y aprobado





Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





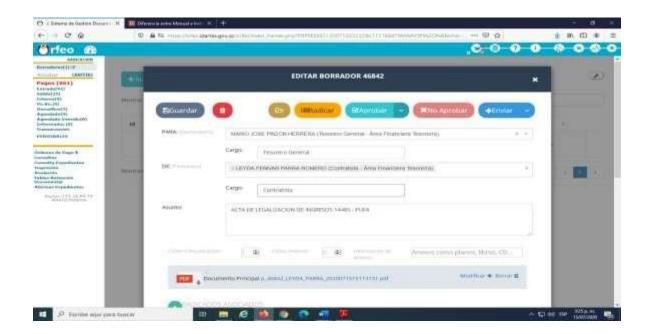
Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

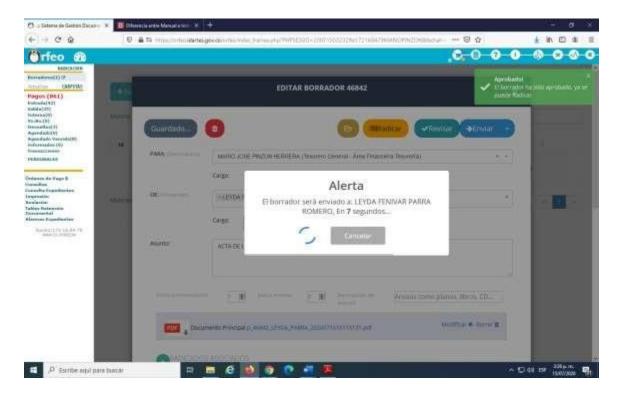
Versión: 1

Página: 8 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO



8. Una vez aprobado el document es devuelto automáticamente al usuario que originó el documento



Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co



Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

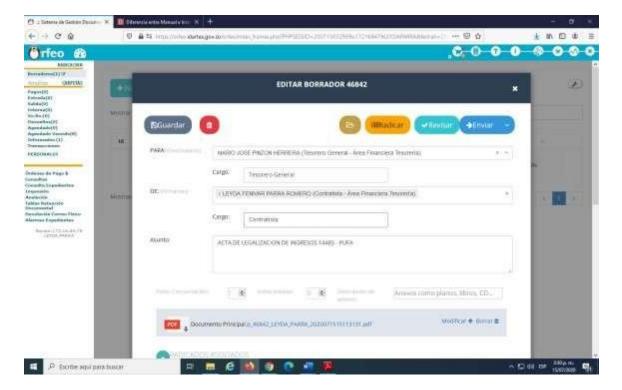
INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

Página: 9 de 14





9. Una vez realizados los pasos anteriores, se RADICA el document



Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co



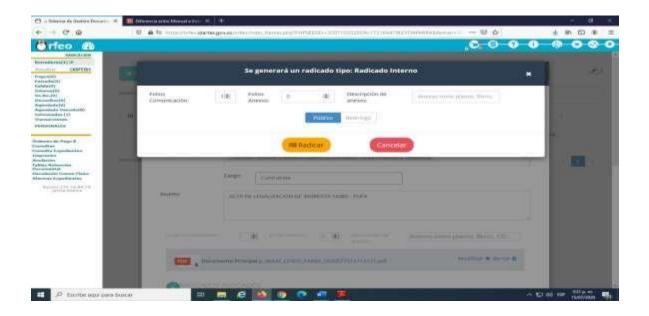
Código: GFI-INS-01

Fecha: 28/07/2020

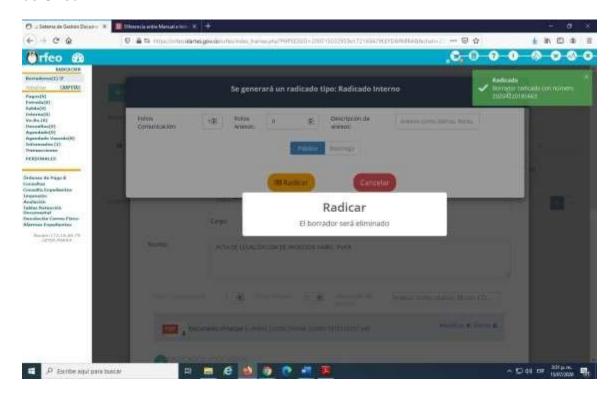
Versión: 1

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

Página: 10 de 14



10. Una vez radicado, se elimina el borrador y el documento queda guardado en la bandeja de Orfeo INTERNA



Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750

www.idartes.gov.co





Código: GFI-INS-01

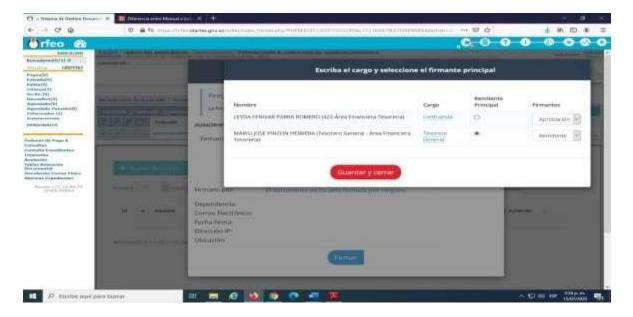
Fecha: 28/07/2020

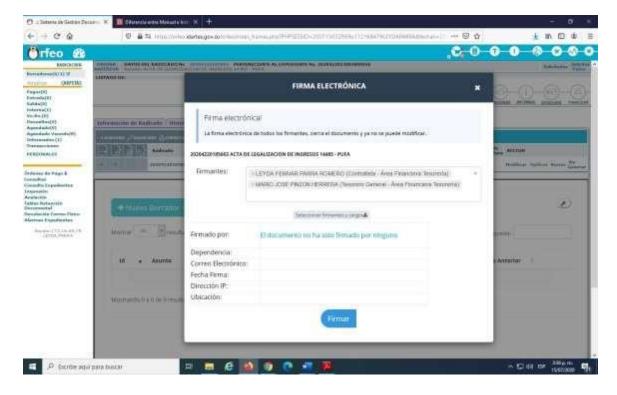
Página: 11 de 14

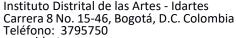
Versión: 1

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

11. El documento está listo para la firma electrónica. Se seleccionan los firmantes







www.idartes.gov.co





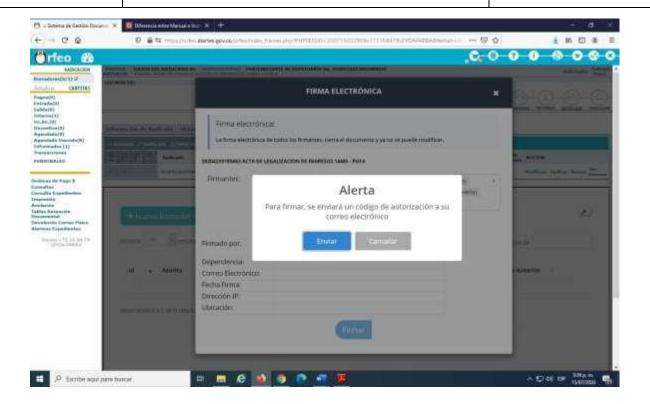
Código: GFI-INS-01

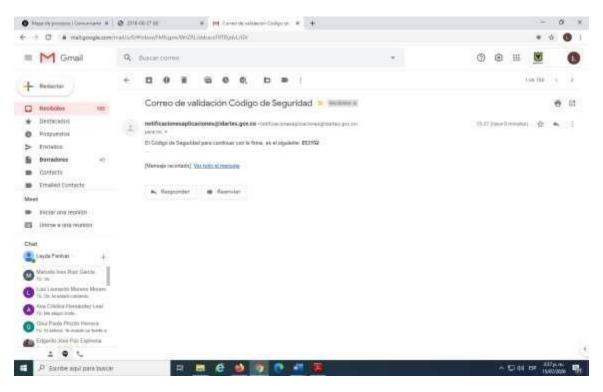
Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

Página: 11 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO





Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





Código: GFI-INS-01

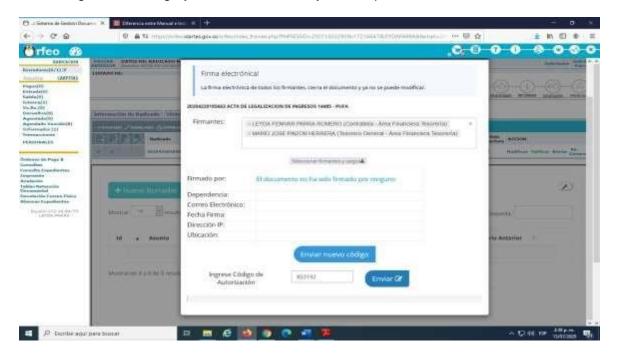
Fecha: 28/07/2020

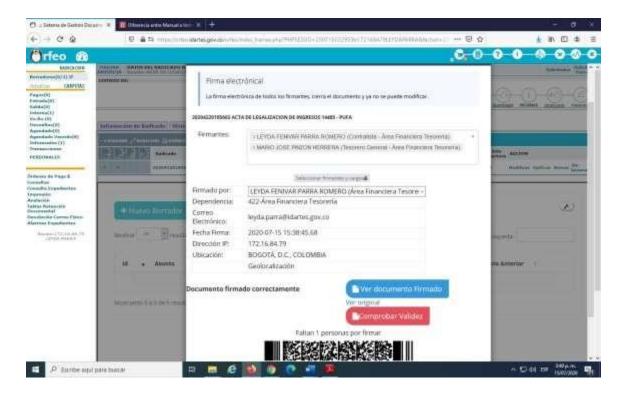
Versión: 1

Página: 11 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

12. Se ingresa el Código y se le indica enviar y se comprueba validez de la firma





Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co





Código: GFI-INS-01

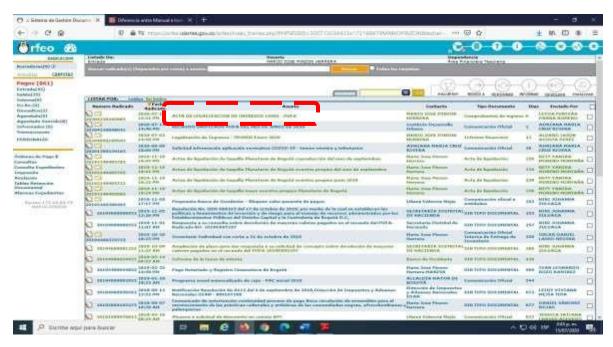
Fecha: 28/07/2020

Versión: 1

Página: 11 de 14

INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE LEGALIZACIÓN EN EL SISTEMA ORFEO

13. Volvemos a la bandeja INTERNA y se reasigna el documento para la firma electrónica del remitente, a quien le va a aparecer en la bandeja ENTRADA



14. Una vez firmado el documento por el remitente, queda terminado el proceso de radicación y firmas de las Actas de Legalización de Ingresos.



Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

